

SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
Segundo Seguimiento

Política Pública y/o Programa presupuestal o Evaluado	Contribución a cargo del Impuesto Sobre Nómina (FOSECH)					Clave	2E128C2
Dependencia y/o Entidad	Fideicomiso Social del Empresariado Chihuahuense	Clave	513	Ejercicio Fiscal Evaluado	2021	Tipo de Evaluación	Específica FOSECH
Definición del Programa o Fondo	Fortalecer las capacidades y desempeño de las organizaciones de la sociedad civil e instancias gubernamentales a través del financiamiento de proyectos sociales, en las áreas de educación básica integral de calidad, salud preventiva y desarrollo de capital social y con ello contribuir a resolver las carencias y problemas de las personas o grupos vulnerables en el estado de Chihuahua					Fecha de Elaboración del Formato	12/05/2023


No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones
1	Alta	Reestructuración del Programa presupuestario de acuerdo con los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 con el objetivo de establecer una vinculación lógica con los elementos de la planeación estratégica y la operación del Programa.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Secretaría Ejecutiva	Revisar el objetivo estratégico al cual el programa contribuye. Una vez identificado el objetivo, llevar a cabo el replanteamiento del árbol de problemas y objetivos con las modificaciones conducentes. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en las estrategias y líneas de acción, así como, la operación del Pp.	Secretaría Ejecutiva	01/01/2023	30/09/2023	Lograr que los objetivos del Programa sean congruentes con los ejes de la política pública contenidos en el PED, así como garantizar la lógica vertical y horizontal.	-Formatos de diseño de Marco Lógico. - Reportes de planeación y programación del Programa presupuestario 2023 generados del SICIP.	100%	Se realizaron adecuaciones en el diseño del programa y de la MIR a fin de reflejar la contribución del programa a los objetivos del PED 2022-2027, lo anterior se realizó como parte de la integración del anteproyecto de presupuesto en el SICIP.	Se incluye evidencia de Formatos utilizados previamente a la captura en el SICIP.

2	Alta	Elaboración e integración del diagnóstico del Programa presupuestario.	<p>b) Institucional</p> <p>Para opciones b), c) y d): Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Revisar la propuesta realizada por la ITE.</p> <p>Integrar en un documento independiente la propuesta de diagnóstico y complementar la documentación con la información que se considere pertinente.</p> <p>Efectuar la publicación del diagnóstico.</p>	Secretaría Ejecutiva	01/01/2023	30/09/2023	Justificación teórica y documental del tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.	- Documento de diagnóstico o del Programa presupuestario.	100%	<p>Se revisó la propuesta de Diagnóstico realizada por la ITE como parte de la evaluación específica realizada, que se encuentra publicada en: https://fosech.mx/presupuesto-basado-en-resultados</p> <p>Se elaboró Diagnóstico del programa, donde se complementó el diagnóstico propuesto por la ITE.</p> <p>El documento se validó por la Secretaría de Hacienda y se encuentra publicado en el portal de FOSECH: https://fosech.mx/app_fosech/files/docs/reportsResults/14_diagn%C3%B3sticoppbrfosech2023final.pdf</p>	Se incluye evidencia del Diagnóstico elaborado y su publicación.
---	------	--	---	---	----------------------	------------	------------	---	---	------	---	--

3	Media	Establecimiento de línea base y metas que impulsen el desempeño del programa.	<p>b) Institucional</p> <p>Para opciones b), c) y d): Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Una vez elaborada la propuesta de reestructuración del Programa, será necesario establecer una línea base que funja como insumo para la correcta planeación de los valores programados.</p> <p>Una vez identificado el punto de partida, establecer metas congruentes acorde al nivel de objetivos al que pertenecen, revisando su trayectoria.</p>	Secretaría Ejecutiva	01/01/2023	30/09/2023	<p>Seguimientos del Programa congruentes.</p> <p>Disminución de desviaciones entre los valores programados y los valores logrados.</p>	<p>- Documento formal que sustente la definición de líneas base y metas.</p> <p>- Reportes de Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario 2023.</p>	100%	<p>Se realizó un análisis de la información histórica para determinar las líneas base y metas de los indicadores para 2023 y se cargó dicha información en el SICIP, como parte de la integración del anteproyecto de presupuesto.</p> <p>Se realizó la reprogramación de metas durante el primer trimestre de conformidad con la publicación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 en el SICIP.</p> <p>Se documentó el análisis para la definición de líneas base y metas para el ejercicio fiscal 2023.</p>	Se autorizó la reprogramación de metas por parte de la Secretaría de Hacienda, se integra evidencia del Documento Formal que sustenta la definición de líneas base y metas.
---	-------	---	---	--	----------------------	------------	------------	--	--	------	--	---

4	Media	Consolidación y robustecimiento del padrón de beneficiarios actual de modo que permita conocer la población atendida durante el ejercicio en cuestión, evitando duplicidades y especificando campos adicionales para brindar mayor detalle acerca de estos.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Secretaría Ejecutiva	<p>Establecer una clave única de identificación para las OSC e Instancias Gubernamentales apoyadas.</p> <p>Documentar el tipo y monto de apoyo.</p> <p>Evitar duplicidades en el registro.</p> <p>Integrar la base de datos correspondiente.</p> <p>Llevar a cabo su publicación de versión pública de padrón.</p>	Secretaría Ejecutiva	01/01/2023	30/09/2023	Fortalecer la transparencia de la operación del Programa de manera que se tenga información veraz de los beneficiarios directos.	- Documento formal que describa la integración, gestión y publicación del Padrón de beneficiarios.	50%	<p>Se realizaron adecuaciones en el Sistema de Administración de Documentos, Acuerdos y Proyectos (SADAP), para incluir clave única de identificación de las OSC e Instancias gubernamentales apoyadas, a partir de dicha plataforma es posible generar base de datos sobre los apoyos otorgados.</p> <p>A partir de dicha base de datos se genera de manera anual la versión pública del listado de beneficiarios, dicho listado puede consultarse en: https://fosech.mx/padron-beneficiarios</p>	La publicación de este listado de OSC e instancias gubernamentales apoyadas se genera de manera anual a efectos de no duplicar registros.
---	-------	---	---	--	----------------------	------------	------------	--	--	-----	---	---

5	Baja	Implementación de mecanismos de control que coadyuven a disminuir las discrepancias entre las bases de datos internas del Fideicomiso y los reportes de seguimiento.	c) Interinstitucional Para opciones b), c) y d): Secretaría Ejecutiva	<p>Efectuar revisiones en el interior de las bases de datos (padrón y seguimiento) para evitar duplicidad entre los registros.</p> <p>Posterior a la captura en el SICIP informar a los operadores acerca de lo que se reportó, para validar información.</p> <p>Efectuar cruces continuos entre bases de datos internas y reportes de seguimiento.</p> <p>Comunicarlo con los responsables de la Secretaría y emitir justificaciones al respecto.</p>	Secretaría Ejecutiva	01/01/2023	30/09/2023	Mitigar discrepancias entre los reportes internos y la información que se integra en los reportes de seguimiento. Brindar confianza y veracidad a los usuarios de la información.	-Reportes de Seguimiento de MIR, POA y de Indicadores presentados al H. Congreso	80%	<p>Se integró previamente a la captura del Seguimiento 2023, un sistema interno de seguimiento conformado por las diversas áreas involucradas en la operación del Programa, lo anterior con la finalidad de integrar y revisar las fuentes de información previo a la captura de avances mensuales en el SICIP, así como definir las justificaciones y observaciones pertinentes.</p> <p>Se alimentó la información correspondiente al mes de abril en el módulo de seguimiento de objetivos y metas del SICIP, y se validó de manera interna los reportes preliminares.</p>	Se agrega evidencia de la información del seguimiento de objetivos, metas y beneficiarios del programa al mes de abril del ejercicio fiscal 2023.
---	------	--	---	--	----------------------	------------	------------	---	--	-----	--	---



Lic. Luis Alberto Barrio Ramírez

**Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario**



Lic. Erika del Carmen Seyffert Ibarra

Firma y nombre del responsable del seguimiento